	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 15

INVITACIÓN No. 077 de 2021

CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 28 CAUSAL No. 27

Objeto del proceso de contratación **CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.**

Para respaldar el presente proceso se expidió certificación de disponibilidad presupuestal No. 20210269 de 15 de febrero de 2021, por valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE (\$161.084.826) INCLUIDO IVA.** y con base en ella :

Se cursó invitación a las empresas **1. IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA, 2. SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERÍA S.A.S 3. ROANET S.A.S** Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado mediante oficio 110-0365 del 10 de mayo de 2021, procede a cumplir con las funciones asignadas.

- a. CARLOS DARÍO MARULANDA OCAMPO – Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
- b. MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA– Profesional jurídico secretaria general

Que el día 11 de mayo de 2021, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta recibida, la cual se relaciona a continuación:

PROPUESTA N°	PROPONENTE
1	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA, fecha y hora de recibido: 07/05/2021, hora 16:53 pm , por Email

Los folios indicados en la presente evaluación son los indicados en el archivo PDF.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTO	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA
1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.	Presenta y cumple anexo 1 folios 1 y 2





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 15

<p><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></p>	
<p>2.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL. Y /O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil (personas naturales con establecimiento), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u></p>	<p>Presenta Cámara de comercio folios 5 al 7 de fecha 16/04/2021 CUMPLE</p>
<p>3. AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u></p>	<p>N/A</p>
<p>4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica. <u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u></p>	<p>Presenta folio 8</p>
<p>5.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p>	<p>Presenta Folios 9 al 13 Sin embargo presentó requerimientos como persona jurídica por lo que se requirió para subsanar como persona natural con establecimiento * MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 14/05/2021 APORTÓ CONSTANCIA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

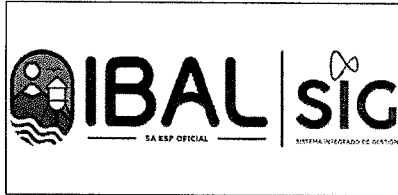
CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:
2016-10-12**

VERSIÓN: 02

Página 3 de 15

<p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u></p>	<p>QUE SE APORTA A LA PRESENTE ACTA</p> <p align="center">CUMPLE</p>								
<p>6. RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades</p> <table border="1" data-bbox="121 735 1104 1029"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6202</td> <td>Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</td> </tr> <tr> <td>6201</td> <td>Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</td> </tr> <tr> <td>6110</td> <td>Actividades de Telecomunicaciones Alámbricas</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u></p>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	6110	Actividades de Telecomunicaciones Alámbricas	<p>Presenta Folios 14 al 16 Código 6201 CUMPLE</p>
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN								
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas								
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)								
6110	Actividades de Telecomunicaciones Alámbricas								
<p>7.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	<p>Presenta Folio 17 CUMPLE</p>								
<p>8.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	<p>Presenta Folio 18 CUMPLE</p>								
<p>9.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	<p>Presenta Folio 19 CUMPLE</p>								
<p>10.- VERIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador</p>	<p>Presenta Folio 21 CUMPLE</p>								



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**


CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 15

<p>deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>		
<p>11. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	<p>Presenta Folios 22 al 24 CUMPLE</p>	
<p>12.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	<p>Presenta Folio 25 CUMPLE</p>	
<p>13. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	<p>Presenta Folio 26 CUMPLE</p>	
<p>14.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p><u>Si es personal natural y/o jurídica y que tengan desde un (1) trabajador en adelante:</u> Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL</p>	<p>Presenta Folio 27 Presenta certificación de la ARL POSITIVA de fecha 24/03/2021, pero no presenta certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas</p>	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 15

<p>S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><u>Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:</u> Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.</u></p>	<p>escritas de seguridad y salud en el trabajo, RAZON POR LA CUAL FUE REQUERIDO PARA SUBSANAR</p> <p>MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 14/05/2021 APORTÓ CERTIFICACIÓN QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA</p> <p style="text-align: center;">*</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
--	---

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

Del anterior estudio y análisis documental se verificó que la propuesta presentada por **IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA**, se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar, de acuerdo a la revisión de la documentación aportada por el oferente, esto implica que la propuesta presentada ES ADMISIBLE para ser evaluada.


II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

A.- PROPUESTA ECONÓMICA: Se aportará en original firmada por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica
1	IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA	PRESENTA ANEXO 03 Propuesta Económica Folio 28	\$161.050.000 IVA INCLUIDO



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 15

B.-PROPUESTA METODOLÓGICA.

1. PROPUESTA TÉCNICA. El proponente deberá aportar propuesta en la que indica la metodología, características, condiciones y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de la consultoría. El oferente debe tener en cuenta que debe certificar y proponer las condiciones técnicas mínimas requeridas en el ítem de características del bien, obra o servicio a contratar, so pena de Rechazo de la oferta.

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica
1	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA	PRESENTA PROPUESTA METODOLÓGICA FOLIOS 29 AL 33

2. PERFILES DEL EQUIPO A CONTRATAR Tenido en cuenta la guía del Min Tic, se establece los perfiles profesionales.

PERFILES PROFESIONALES. Para la ejecución del contrato de servicio se debe contar con un equipo de profesionales que su experticia permita cumplir adecuadamente con el objeto contractual, integrado por expertos que tengan experiencia en el sector.


El proponente deberá aportar la hoja de vida con sus respectivos anexos de acreditación de perfil y experiencia del personal requerido.

El proponente que participe como persona natural podrá ser parte del equipo propuesto. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá participar en un perfil exigido si cumple con los requisitos.

Las certificaciones de experiencia deberán consignar además de los datos generales del contrato, las siguientes descripciones: actividades, objeto, cuantía, plazo, datos del contratante, Nit, teléfono y dirección y serán sujetas a verificación.

Para cada uno de los profesionales se deberá presentar dentro de la propuesta técnica:

- 1.- Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto
- 2.- Acreditación del título profesional, tarjeta profesional vigente
- 3.- Acreditación de las certificaciones (acreditaciones) requeridas para el cargo
- 4.- Certificaciones que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos
- 5.- Firmado de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso.

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>ESPECIAL INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 15

Para que la acreditación sea válida, las certificaciones deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombre e Identificación del Contratante
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación y fecha de terminación
- Teléfono
- Dirección
- Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones

Descripción	Requerimiento perfil y experiencia	Dedicación Mínima	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA
Gerente de Proyecto para la Transición a IPv6 y del Proyecto.	<p>Ingeniero de cualquiera de las siguientes profesiones: Sistemas o Electrónico o Telemático o Redes de Computadores o Teleinformática o Telecomunicaciones. Debe aportarte tarjeta o matrícula profesional vigente según colegio que regula la profesión, con especialización en gerencia de proyectos y/o especialización afín a la administración de proyectos y/o Maestría en Administración o afín a proyectos.</p> <p>Debe contar con Certificado ITIL, Certificado CCNA (ICND1 o ICND2)</p> <p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de mínimo 2 proyectos con entidades públicas o privadas desempeñando el cargo de gerente o director o líder o coordinador de proyectos de transición a IPv6. 	60%	<p>Presenta y cumple</p> <p>Gerente del proyecto Ing. Iván Mauricio Brito Mejía</p> <p>Presenta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título Profesional y tarjeta profesional: Ingeniero Electrónico Folio 34,35,36 2. Especialización en Gestión de Proyectos Folio 37 3. Hoja de vida Folio 38 al 51 4. Certificado ITIL Folio 52 5. Certificado CCNA (ICND1 o ICND2) Folio 53





ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 15

			<p>6. Experiencia General: Cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Folio 36. Tarjeta desde 2009</p> <p>7. Experiencia Específica: Folio 54 al 59</p> <p>8. Cedula Folio 60</p> <p>9. Firmado de aceptación de inclusión en la propuesta, disponibilidad de tiempo. 60% Folio 61</p>
--	--	--	---

<p>Asesor IPv6:</p>	<p>Ingeniero de cualquiera de las siguientes profesiones: Sistemas o Electrónico o Telemático o Redes de Computadores o Teleinformática o Telecomunicaciones. De aportar tarjeta o matrícula profesional vigente.</p> <p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en el área de las tecnologías de información y comunicación. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación como contratista o consultor con entidades públicas o privadas en al menos dos (2) proyectos de transición a IPv6 en el que tenga como alcance mínimo la planeación, implementación, pruebas/monitoreo y/o transferencia de conocimiento. 	<p>60%</p>	<p>Presenta y cumple</p> <p>Asesor IPv6: Ing. Carlos Eduardo Reyes Herrera</p> <p>Presenta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Título Profesional y tarjeta profesional: Ingeniero Electrónico Folio 63,64,65 Hoja de vida Folio 66 al 76 Experiencia General: Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en el área de las tecnologías de información y comunicación. Folio 77 al 79 Experiencia Específica: Folio 77 al 79 Cedula Folio 80 Firmado de aceptación de inclusión en la propuesta, disponibilidad de tiempo. 60% Folio 81
---------------------	--	------------	--



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 15

<p>Ingeniero de Aplicaciones</p>	<p>Ingeniero de cualquiera de las siguientes profesiones: Sistemas o Electrónico o Telemático o Redes de Computadores o Telemática o Telecomunicaciones. De aportar tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación como contratista o consultor con entidades públicas o privadas en al menos dos (2) proyectos de transición a IPv6 en el que tenga como alcance mínimo la planeación, implementación, pruebas/monitoreo y/o transferencia de conocimiento <p>Certificado</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado en ITIL. 	<p>100%</p>	<p>Presenta y cumple de</p> <p>Ingeniero de Aplicaciones: Ing. Omar Camilo Franco Jaramillo</p> <p>Presenta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Título Profesional y tarjeta profesional: Ingeniero Telecomunicaciones Folio 82,83,84, 86, 87,88 Hoja de vida Folio 89 al 91 Experiencia General: Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Folio 92 AL 103 Experiencia Específica: Folio 103 Certificado en ITIL Folio 85 Cedula de ciudadanía Folio 105 Firmado de aceptación de inclusión en la
---	--	-------------	---

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 15

			propuesta, disponibilidad de tiempo. 100% Folio 106 * subsanado por firma anexo a la presente acta
--	--	--	--

CONSOLIDADO REVISIÓN CONTENIDO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	TÉCNICO
1	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

Se verificará que el proponente acredite experiencia general en máximo tres (3) contratos, suscritos con entidades públicas o privadas de objeto similar a la presente contratación, esto es para el diagnóstico, migración e implementación del IPV6, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMLMV.

La experiencia se deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final.


b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato, acta de recibo, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato.

NOTA 1: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 2: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica.

NOTA 3: No serán consideradas la experiencia que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución del servicio y no se



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 15

aceptarán Contratos de Administración Delegada. Igualmente, no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros.

NOTA 4. Las certificaciones de experiencia deberán contar además de los datos generales del contrato, los siguientes: actividades, objeto, cuantía plazo; datos del contratante, Nit, teléfono y dirección y serán objeto de verificación.

Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = \text{Valor final del contrato} / \text{SMMLV}$$

VFCS= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia


VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526

IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA	CUMPLE Presenta Certificación suscrita por la Empresa Servicios Calificados de Ingeniería SAS, Cuyo Objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING Y SERVICIOS PROFESIONALES ENCAMINADOS EN LA TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6 SERCALING SAS (INCLUYE RADIOGRAFÍA, TRANSICIÓN , IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN)" POR VALOR DE NOVENTA Y UN MILLONES
--	---


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 13 de 15

	<p>SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (91.750.666), Valor en salarios mínimos 117.44 SMLMV valor actualizado \$106.699.160.</p> <p>Igualmente presenta Factura N. fv-1-75 del 2018-11-12 POR VALOR DE NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (91.750.666).</p> <p>Folio 107, 108,109</p> <p>Presenta Aceptación de Oferta Invitación Publica N. IP-089-2020 (contrato según lo indicado en ley 80 de 1993 numerado 1886 del 16 de diciembre de 2020). Junto con Acta Final del Contrato N. 1886 del 16 de diciembre de 2020 Suscrito con el Municipio de Dosquebradas, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE Implementación DEL PROTOCOLO DE INTERNET IPV6 EN Compatibilidad y coexistencia con el protocolo ipv4, en la infraestructura tecnológica existente en la alcaldía municipal de Dosquebradas" por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$38.967.264), de fecha 22 de febrero de 2021. Valor en salarios mínimos 44.39 SMLMV valor actualizado \$40.331.113</p> <p>Folio 110 al 124</p> <p>Presenta Contrato N. 20 de diciembre de 2020, junto con Acta de Inicio y Acta de finalización , suscrito con el Hospital San Vicente de Paul, cuyo objeto " SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING ENCAMINADOS EN LA TRANSICIÓN DE IPV 4 A IPV6 PARA EL E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL CIRCASIA, QUINDÍO, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA TAL FIN" , por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 51.950.335), Valor en salarios mínimos 59.18 SMLMV valor actualizado \$53.768.590</p> <p>Folio 105 al 137</p>
--	---

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
-------	------------	-------------



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 14 de 15

1	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA	ADMITIDA
---	--	-----------------

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

	IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	ADMITIDA
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	ADMITIDA
EXPERIENCIA	ADMITIDA

IV EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA


Calificación de la propuesta: La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de **CIEN (100) puntos**, que se aplicarán a los siguientes factores:

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA - COMUNIPINGENIERIA												
La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos , que se aplicarán a los siguientes factores:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTOR DE SELECCIÓN</th> <th>MÉTODO DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PROPONENTE</td> <td>Calificación cuantitativa</td> <td align="center">70</td> </tr> <tr> <td>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE DEL PROYECTO</td> <td>Calificación cuantitativa</td> <td align="center">30</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td></td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PROPONENTE	Calificación cuantitativa	70	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE DEL PROYECTO	Calificación cuantitativa	30	TOTAL		100	<p>EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PROPONENTE: 30 PUNTOS.</p> <p>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE DEL PROYECTO: 0 PUNTOS</p>
FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN											
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PROPONENTE	Calificación cuantitativa	70											
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE DEL PROYECTO	Calificación cuantitativa	30											
TOTAL		100											
TOTAL	30 PUNTOS												

I. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 077.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA	1

 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 15 de 15

PROPONENTE:	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9.729.480 de armenia
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL con establecimiento
RÉGIMEN:	Responsable de IVA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$161.050.000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	\$161.050.000 IVA INCLUIDO

En constancia se firma el día diecinueve (19) de mayo de 2021,


CARLOS DARÍO MARULANDA OCAMPO
 Profesional Especializado 03
 Gestión Tecnológica


MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
 Profesional jurídico secretaria general

()

()